

1.
ESCRITURA No. 1578

De: AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS.

Otorgada Por: "INDURAMA S. A."

Cuanto: U\$D. 2'500.000

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los DIEZ Y SEIS días del mes de JULIO del año DOS mil DOS, ante mi Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece el señor Economista MARCELO JARAMILLO CRESPO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la Sociedad "INDURAMA S.A." según consta del documento que se insertará como Habilitante, compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, de profesión Economista, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvase insertar: Una de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes
cláusulas: "MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL.-
PRIMERA: COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la
presente escritura, comparece en calidad de
Gerente General y Representante Legal de la
Sociedad INOURAMA S. A., el Economista MARCELO
JARAMILLO CRESPO, legalmente autorizado por los
Accionistas. Prueba la calidad con la que
comparece, con el nombramiento que se adjunta.
El compareciente es mayor de edad, casado,
Ecuatoriano, vecino de esta ciudad y de profesión
economista.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- "INOURAMA
S.A.", se constituyó como sociedad de responsabilidad
limitada, mediante escritura pública otorgada ante
el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor
Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de Enero
de mil novecientos setenta y dos, escritura que
se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el
Diez de Febrero de mil novecientos setenta y dos,
bajo el número Veinte y uno.- La Sociedad ha
tenido en diferentes fechas y épocas aumentos de
capital y reformas a los estatutos sociales, siendo
la última de ellas la otorgada ante el Notario
Cuarto del Cantón Cuenca, el Quince de Diciembre
de Dos mil, inscrita con el número Quinientos
veintiuno del Registro Mercantil, del veinte y siete

2

de Diciembre de Dos mil, en la que la Compañía incrementa su Capital Suscrito y reforma sus Estatutos.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** De acuerdo a las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el Doce de Marzo de dos mil dos, cuya copia certificada adjunto a este instrumento, resolvió por unanimidad un Aumento de Capital por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tomando de la Reserva Facultativa generada por las Utilidades del año dos mil uno, o la suma de Un Millón Ochocientos ochenta mil Cuatrocientos treinta, con cinco centavos y el saldo de seiscientos diecinueve mil quinientos sesenta y nueve, con noventa y cinco centavos de Reserva de Capital, con lo cual el Capital Suscrito pasará de Un valor de Un Millón Quinientos Mil Dólares a un Nuevo valor de **CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- La Junta General Autoriza que se negocie entre los Accionistas las fracciones que se produzcan al dividir las reservas en acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General de Accionistas, celebrada el Doce de Marzo de dos mil dos, acordó la siguiente reforma a los Estatutos: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO:-** Se modifica a: "El Capital

Suscrito de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cuatro millones de acciones nominativas ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del, cero, cero, cero, cero, cero, cero, uno, hasta Cuatro millones inclusive".-

QUINTA: DECLARACION.- Con la calidad con la que asisto expresamente declaro: UNO) Aumentado el Capital Suscrito de INDURAMA S.A. a la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, DOS) Reformado el texto del Artículo Quinto en los términos antecedentes.-

SEXTA: Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento y hacer constar los documentos habilitantes que se acompañan. Atentamente, (firmado) H. Astudillo R.-

Dr. Homero Astudillo R. ABOGADO. Matricula Número Trecientos noventa - C.A.R.".- Hasta aquí la

minuta que queda inserta, la misma que el señor otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- El otorgante me presenta su cédula de Identidad respectiva.- Se han

cumplido con las formalidades legales del caso.-

A continuación se insertan los respectivos documentos que forman parte del presente Instrumento como DOCUMENTOS HABI-

LITANTES:-



INDURAMA

Cuenca, Marzo 26 de 2002

Econ.
Marcelo Jaramillo Crespo
CIUDAD

De mis consideraciones:

De acuerdo con los Estatutos que rigen a la Empresa, el Directorio de la misma en sesión del 12 de Marzo de 2002, por unanimidad de votos procedió a elegir a Ud. para las funciones de Gerente General de la Compañía, por un año más, función que incluye la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa, pudiendo usted actuar en forma conjunta o por separado con el Subgerente General. Los Estatutos constan en la Escritura de Transformación celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el 27 de Septiembre de 1978, la misma que se encuentra inscrita con el No. 157 y en las Escrituras de Reforma de Estatutos del 6 de Agosto de 1981, inscrita con el No.-150; del 25 de Octubre de 1985, inscrita con el No.-233; del 20 de Mayo de 1988, inscrita con el No.-131; del 6 de Junio de 1989, inscrita con el No.- 138; del 11 de Septiembre de 1990, inscrita con el No.- 179; del 12 de Septiembre de 1991, inscrita con el No.-216; del 18 de Diciembre de 1992, inscrita con el No.-273, del 24 de Junio de 1993, inscrita con el No. 148; del 25 de Julio de 1994, inscrita con el No.- 197; del 7 Diciembre de 1995, inscrita con el No.- 341; del 15 de Diciembre de 1997, inscrita con el No.- 295; del 13 de julio de 1998, inscrita con el No. 182. ; y, del 22 de Diciembre de 2000, inscrita con el No. 521.

Atentamente,



Juan Crespo Ventimilla
Econ. Juan Crespo Ventimilla
Presidente

Cuenca, Marzo 28 de 2002

Señor Presidente:

Acepto el nombramiento que antecede, por lo cual presento mis agradecimientos.

Marcelo Jaramillo Crespo

Econ. Marcelo Jaramillo Crespo
C.I. 010377743-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n.º 430 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 23 ABR. 2002

CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada " INDURAMA S.A.S. SE encuentra afiliada

a esta Cámara con fecha 10 de Octubre de 1975, registrada bajo el No. 185 según consta de los archivos correspondientes, y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 10 de Abril del 2002
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

[Handwritten Signature]
FIRMA AUTORIZADA



4,

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INDURAMA S.A.

En la ciudad de Cuenca, el 12 de Marzo de 2002, a partir de las 17h00 en el local de la Compañía, ubicado en Cuenca, Av. de las Américas Km. 2.5 se reúnen los Accionistas para realizar de acuerdo a la convocatoria, la Junta General que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INDURAMA S. A.

El Gerente General de INDURAMA S.A., en uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas y al Comisario de la Compañía, Econ. Rosendo Avendaño; a la reunión de Junta General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 12 de Marzo de 2002, a partir de las 17h00, en el local de la Compañía, ubicado en Cuenca, Av. de las Américas Km. 2.5 Sur, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre lo siguiente:

- 1.- Informe de Labores del Gerente General.
- 2.- Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 2001.
- 3.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio Económico de 2001.
- 4.- Destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico de 2001.
- 5.- Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos, en el Capítulo II, Art. Quinto.
- 6.- Designación de Directores Principales y Suplentes y fijación de sus honorarios.
- 7.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.

Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, en el local de la Compañía, antes indicado, los Informes de Labores, Balance General y de Resultados, y los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos.

Econ. Marcelo Jaramillo Crespo
GERENTE GENERAL

Cuenca, 27 de Febrero de 2002

Ruano
Econ. René Ruano 
SURERINTEDECENCIA
DE COMPAÑIAS

El Presidente solicita que se constate el quorum, designándole al Econ. Marcelo Jaramillo Crespo para este efecto y para que actúe como Secretario en esta Junta.

El Secretario señala que puede efectuarse la Junta, al estar presente el 91.56% del Capital Suscrito, de acuerdo al siguiente listado:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>FORMA DE ASISTENCIA</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>
Girasol Group Cia. Ltd.	- (r) Sra. Juanita Jaramillo	1.277.629
Dr. José Cordero Acosta	- (r) Dr. Rodrigo Andrés Cordero	1.438
Econ. Juan Crespo V.	- Por sus propios derechos	45.489
Econ. Oswaldo Crespo	- Por sus propios derechos	606
Sr. Pablo Crespo V.	- Por sus propios derechos	1.273
Sra. Olga Antón de Eljuri	- (r) Por sus propios derechos	500
Predial e Inv. Boyacá S.A	- (r) Sra. Olga Antón de E.	46.461
TOTAL:		1.373.396

1.- INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL:

Luego de que se conoce el Informe de Gerencia, se aprueba por unanimidad.

2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2001:

El presidente, solicita que por Secretaria se de lectura del Balance General y Estado de Resultados, los mismos que son aprobados por unanimidad

3.- INFORME DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2001:

Se conoce el Informe del Comisario y el de Auditoría Externa, los que se aprueban, por unanimidad.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES:

En relación al as Utilidades obtenidas en este ejercicio, se resuelve por unanimidad, que se destine a la :

- 15% para trabajadores	US\$	489.161,85
- 15% Impuesto a la Renta		415.787,57
- 10% Reserva Legal		217.851,00
- Y el saldo se resuelve por unanimidad que se destine para la Reserva Facultativa		1.960.665,09

cap
Econ. René Ruano E.

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL CAPITULO II, ART. QUINTO.

Se resuelve por unanimidad un Aumento de Capital, por la suma de US\$2.500.000,00, tomando de la Reserva Facultativa generada por las Utilidades del año 2001, lo máximo permitido por la Ley y el saldo de Reserva de Capital.

La Junta autoriza el que se negocie entre los Accionistas, las fracciones que se produzcan al dividir Reservas en acciones de un dólar cada una.

Dentro de esta resolución, aprueba el modificar el Art. Quinto de los Estatutos por el Aumento de Capital resuelto, con lo que el Capital Suscrito sumará US\$ 4.000.000,00, por lo que el Artículo Quinto dirá: Del Capital Suscrito: Se modifica a: "El Capital Suscrito de la Compañía es de cuatro millones de dólares, dividido en cuatro millones de acciones nominativas, ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero uno hasta cuatro millones, inclusive".

6.- DESIGNACION DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE Y FIJACION DE HONORARIOS:

Se elige para Directores Principales a:

PRESIDENTE:

Econ. Juan Crespo Vintimilla

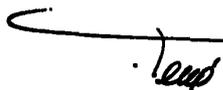
DIRECTORES PRINCIPALES:

Sr. Marcelo Jaramillo Malo
Sr. Marcelo Crespo Vega
Sr. Santiago Jaramillo Crespo
SRA. Juana C. Jaramillo de C.

DIRECTORES SUPLENTE:

Ing. Francisco Ortega G.
Sr. Pablo Crespo Vintimilla
Econ. Jorge Roca A.

Se aprueban honorarios para el Directorio para el año 2001 en la cantidad de US\$ 158,00. Por asistencia a cada sesión.


Econ. René Ruano E.
SURINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

7.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES:

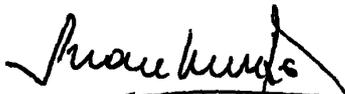
Se delega a la Gerencia el concretar la designación de los Auditores Externos, debiendo procurar el reelegirlos en función de que acuerden los honorarios respectivos.

Se reelige al Comisario Principal y Suplente. Los honorarios para el Comisario se establecen en el valor de US\$ 526,32.

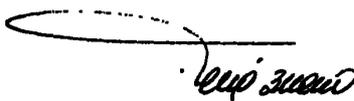
Se adjuntan los Informes y Balances.

Sin otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta General a las 19h00.

Atentamente,


Econ. Juan Crespo V.
PRESIDENTE


Econ. Marcelo Jaramillo C.
GERENTE-SECRETARIO


Econ. René Buono E
SURINTENDENCIA
DE COMPANIAS

26-06-2002

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	SUSCRIPCION	PAGO		CAPITAL
	ACTUAL US\$	US\$	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	US\$
AHORRO E INVERSION C. LTDA.	54.00	90.00	67.70	22.30	144.00
ALVAREZ MORENO ANTONIO	300.00	500.00	376.09	123.91	800.00
ANDRADE AGUILAR FERNANDO ECON.	5.00	9.00	6.77	2.23	14.00
ANTON ELJURI OLGA	500.00	833.00	626.56	206.44	1,333.00
BANCO BOLIVARIANO C.A.	47,000.00	78,333.00	58,919.89	19,413.11	125,333.00
CORDERO ACOSTA JOSE DR.	4,290.00	7,150.00	5,378.03	1,771.97	11,440.00
CORDERO DE SERRANO ANA	2,851.00	4,752.00	3,574.32	1,177.68	7,603.00
CORDERO DE CARVALLO MARIANA	3,588.00	5,980.00	4,497.99	1,482.01	9,568.00
CORDERO ACOSTA ROSARIO	2,851.00	4,752.00	3,574.32	1,177.68	7,603.00
CRESPO ARIZAGA OSWALDO ECON.	606.00	1,010.00	759.69	250.31	1,616.00
CRESPO VEGA MARCELO	54,851.00	91,418.00	68,762.06	22,655.94	146,269.00
CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	10.00	17.00	12.79	4.21	27.00
CRESPO VINTIMILLA JUAN ECON.	45,489.00	75,815.00	57,025.92	18,789.08	121,304.00
CRESPO VINTIMILLA PABLO	1,273.00	2,122.00	1,596.11	525.89	3,395.00
DOUMET ANTON JUAN	300.00	500.00	376.09	123.91	800.00
ELJURI ANTON HENRY DR.	800.00	1,333.00	1,002.65	330.35	2,133.00
ELJURI ANTON JORGE ECON.	960.00	1,600.00	1,203.48	396.52	2,560.00
ELJURI ANTON JUAN	800.00	1,334.00	1,003.40	330.60	2,134.00
ELJURI DE ALVAREZ GLADYS	500.00	833.00	626.56	206.44	1,333.00
ELJURI DE DOUMET OLGA	500.00	833.00	626.56	206.44	1,333.00
GIRASOL GROUP CIA. LTDA.	1,277,629.00	2,129,382.00	1,601,661.53	527,720.47	3,407,011.00
HOLDING VINTIMILLA VINUEZA CIA. LTDA.	143.00	238.00	179.02	58.98	381.00
INMOBILIARIA CRESPO CORDERO	843.00	1,405.00	1,056.80	348.20	2,248.00
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO CIA. LTDA	1,742.00	2,903.00	2,183.56	719.44	4,645.00
LEON ONITCHENKO JORGE	3,791.00	6,318.00	4,752.22	1,565.78	10,109.00
ORRANTIA VERNAZA JOAQUIN ECON.	21.00	35.00	26.33	8.67	56.00
ORRANTIA VERNAZA OSCAR ING.	733.00	1,222.00	919.15	302.85	1,955.00
ORTEGA GOMEZ FRANCISCO ING.	750.00	1,250.00	940.22	309.78	2,000.00
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	46,461.00	77,435.00	58,244.44	19,190.56	123,896.00
SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	143.00	238.00	179.02	58.98	381.00
SOTOMAYOR FERNANDEZ JUAN	216.00	360.00	270.78	89.22	576.00
TOTAL:	1,500,000.00	2,580,000.00	1,880,430.05	619,569.95	4,000,000.00

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha, 17 de enero de 1.972, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-464, de 22 de julio del 2002. Cuenca, 6 de agosto del 2002.

Rubén D. Dinimilla B.

Dr. Rubén Dinimilla B.
Notario 22



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-464 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de julio del dos mil dos, bajo el No. 324 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía **INDURAMA S.A.**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.5.231.- **CUENCA, A SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

Doris Cabrera Rojas
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN CUENCA, ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE ALISTADO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CITADANIA 010075742-6

JARAMILLO CRESPO MARCELO

21 NOVIEMBRE 1951

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

02 1 119 02423

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 51



[Signature]

EQUATORIANA***** E133311121

CASADO JULIE FRISCILA VEGA WOOD

SUPERIOR ECONOMISTA

MARCELO JARAMILLO MALO

SUSANA CRESPO VEGA

CUENCA 26-07-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1191647



[Signature]

DOY FE: Que la copia que antecede en
 1 fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 16 de *Julio* 200*2*

[Signature]

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
 Notario 49 de Cuenca

DR. ALFONSO A. ANDRADE ORMAZA

NOTARIA



CUENCA - ECUADOR